

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25035 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 212/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0003834, por auto de 13-6-2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor don Juan José Pascual Alfonso, con domicilio en c/ Cristo de los Milagros, n.º 2-5, 5.º B de Salamanca y con D.N.I. número 07.868.946-W.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el Letrado don Agustín Macías Castillo, con domicilio postal en c/ Gran Vía, n.º 66, 1.º Izda., C.P. 37001 Salamanca y con dirección electrónica concursojjpascual@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 18 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037515-1